



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

Directorio:

Ing. Carlos Collí Cuevas
Presidente

Prof. Miguel Armando Arjona Guillen
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2017

Número: 9

Escárcega Campeche México a 30 de
Enero del 2017

Calle 29 entre 28 y 31 S/N

Col. Centro

Municipio de Escárcega Campeche,
México

Tel: (01982) 82-40659

Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA,
SUB-SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN: CONVOCATORIAS.
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO.

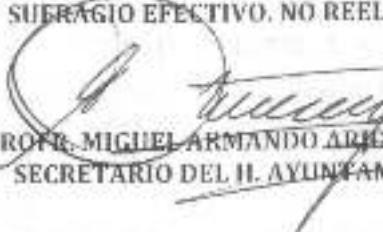
Escárcega, Campeche, a 26 de Enero de 2017.

CC. REGIDORES Y SINDICOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.
PRESENTE.

En apego a los Artículos 58 Fracción I, 123 Fracción 1 y demás que contempla la Ley Orgánica de los Municipios del Gobierno del Estado de Campeche y por indicaciones del Presidente Municipal C. Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, hago a usted la presente Convocatoria para llevar a efecto la **Trigésima Tercera Sesión de Cabildo** señalada como **Décima Sexta Ordinaria**, misma que tendrá verificativo a las **19:00** horas del día **Lunes 30 de Enero** del año en curso, en el local que ocupa **la sala de cabildos** del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. PROF. MIGUEL ARMANDO ARRIAGA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Archivo

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Acta No. 32, de fecha 28 de Diciembre de 2016.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado Financiero correspondiente al mes de Diciembre de 2016.
5. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de las modificaciones al presupuesto, ampliaciones y reducciones correspondientes al mes de Diciembre de 2016.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ACTA NO. 33: TREPUCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2017.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día de hoy Treinta de Enero del año dos mil Diecisiete, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildos ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos, el Ciudadano Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, los Regidores y Síndicos. Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, Segundo Regidor Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Tercer Regidor Estela Hernández Bustos, Cuarto Regidor Manuel Jesús Escobar Piña, Sexto Regidor Norma Leticia Quirarte Rodríguez, Séptimo Regidor José Luis Gutiérrez Cahuiich, Octavo Regidor Magaly Narváez Correa y los Síndicos de Hacienda Homero Pérez Gómez y Síndico Jurídico Guadalupe Duralia Magaña Baños, con la ausencia por enfermedad de la Quinto Regidor Aida Rosalina Baños Mata; se dio inicio a la Trigésima Tercera sesión de cabildo decretada como Décima Sexta Ordinaria. En el uso de la voz el Ciudadano Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, presidente del H. Ayuntamiento, le cedió la palabra al secretario, para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe, al estar presente la Mayoria de los integrantes del Cabildo, por lo tanto el Ciudadano Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente del H. Ayuntamiento, proceda a dar por formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento. A continuación el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Acta No. 32, de fecha 28 de Diciembre de 2016.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado Financiero correspondiente al mes de Diciembre de 2016.
5. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de las modificaciones al presupuesto, ampliaciones y reducciones correspondientes al mes de Diciembre de 2016.

6. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la Cuenta pública 2016.
7. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la programación y Presupuesto de Egresos del Carnaval Escárcega 2017.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura el Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, solicita la aprobación del orden del Día, misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 32 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de Diciembre de 2016.- Haciendo uso de la palabra el C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.32 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 28 de Diciembre de 2016, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

CUARTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación en su caso del Estado Financiero correspondiente al Mes de Diciembre de 2016. En uso de la palabra el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita la presencia del Ing. Ramón Ucan García, Tesorero del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien presenta el Estado financiero correspondiente al mes de Diciembre de 2016:

MUNICIPIO DE ESCARCEGA
Del 01/Dic/2016 al 31/Dic/2016



INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1 218 221.22
DEPARTAMENTOS	\$176 947.89
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURO O SOCIALES	\$1.00
CONTRIBUCIONES DE MÉTROS	\$1.00
DEPÓSITOS	\$103 140.25
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$16 722.65
ABONOS/CHAMPAÑEROS DE TIPO CORRIENTE	\$87 673.83
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS Y AYUDAS EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN U PAGO	\$1.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$27 012 612.21
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$21 847 915.71

TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$210,770.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
DIMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO Y OBSOLESCENCIA	\$0.00
DIMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
 Total de Ingresos y Otros Beneficios	 \$23,268,904.23
 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$31,529,325.07
SERVICIOS PERSONALES	\$26,813,453.28
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,120,955.51
SERVICIOS GENERALES	\$3,110,870.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,947,080.41
TRANSFERENCIAS A FONDOS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$2,701,928.37
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$1,445.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$2.00
AYUDA SOCIAL, PS	\$1,216,572.45
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,126,775.59
TRANSFERENCIAS A FUNCIONARIOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGICOS	\$2.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$2.00
CONTRIBUTIVAS	\$2.00
TRANSFERENCIAS A TERCEROS	\$2.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2.00
PARTICIPACIONES	\$0.01
APORTACIONES	\$2.00
CONVENIOS	\$0.01
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.01
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.01
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.01
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.01
COSTO POR COBERTURAS	\$0.01
APÓYOS FINANCIEROS	\$0.01
 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00
DIMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO Y OBSOLESCENCIA	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00
 Total de Gastos y otras Pérdidas	 \$41,076,384.08
 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Gasto)ro)	 \$13,817,479.63

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por **MAYORÍA** de votos, con las abstenciones de los regidores Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Norma Leticia Quirarte Rodríguez y José Luis Gutiérrez Cahuich, el Estado Financiero correspondiente al mes de Diciembre de 2016 en todas y cada una de sus partes, -

QUINTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de las modificaciones al presupuesto, ampliaciones y reducciones correspondientes al mes de Diciembre de 2016. En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento de nueva cuenta le concede el uso de la palabra al Ing. Ramón Ucan García, Tesorero del H. Ayuntamiento de Escárcega quien al hacerlo presenta las siguientes modificaciones al presupuesto de 2016:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$104,934,267.17
SERVICIOS PERSONALES	\$15,937,351.46
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$17,726,732.58
SERVICIOS GENERALES	\$26,228,182.20
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$33,271,201.18
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$21,321,095.16
TRANSFERENCIAS AL RENTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$126,478.00
SUBSIDIOS Y ELEVENCIONES	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$2,900,212.73
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,750,341.77
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SOCIEDAD SOCIAL	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
COSTO FINANCIERO/IRRS	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIROS, DESOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO	\$0.00
DESOLESCENCIA	\$0.00
PERMUTA POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$218,206,665.19

Resumen del Ejercicio (Almuerzo Desayuno)

MUNICIPIO DE ESCARCEGA
Estado de Coahuila
Estado de cambio en la situación financiera

ACTIVO	Origen*	Aplicación**
ACTIVO CIRCULANTE	\$241,572,954.58	\$0.00
Efectivo y equivalentes	\$10,981,635.57	\$0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$1,670,781.70	\$0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	\$5,528,435.27	\$0.00
Inventarios		
Almacenes		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$123,911,692.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$16,283,134.94
BIENES MUEBLES	\$24,294,293.51
ACTIVOS INTANGIBLES	1104,303.34
DEPRECIACION DE TERRITOY AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	
ACTIVOS DIFERIDOS	
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	
PASIVO	\$48,381,743.36
BIENES CIRCULANTE	\$48,259,913.07
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$46,395,475.34
PORTON A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	
PASIVOS DE DERECHOS A CORTO PLAZO	31,099,733.00
FONDOS Y SERIES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	
PROVISIONES A CORTO PLAZO	353,386.10
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	3121,030.00
PASIVO NO CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	
DOCUMENTOS POR PAGAR X LARGO PLAZO	
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	25,267.45
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	
PROVISIONES A LARGO PLAZO	
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$103,294,221.22
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUCO	
APORTACIONES	
DONACIONES DE CAPITAL	
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$193,261,021.22
RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	526,940,517.71
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	703,327,361.06
REVALUDOS	
RESERVAS	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,963,577.81
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	

MUNICIPIO DE ESCARCEGA.

Estado de Campeche
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

DETALLE	TIEMPO	Hacienda Pública Yacimiento Obra Nuevas			
		TIEMPO	PERIODICO	28	29
HECHO EN EL MUNICIPIO DE HACIENDA DE ANTIGUA	30-09	32,221,517.01	40,243,017.01	22.06	32.03
PATRIMONIO NETO EN EL MUNICIPIO DE LAGUNA	30-09	32.18	31.00	22.06	32.03
RESERVAS	30-09	100	100	100	100
INVERSIÓN EN CAPITAL	30-09	10.00	10.00	10.00	10.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	30-09	10.00	10.00	10.00	10.00
RESULTADO DE LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	30-09	375,221,561.46	375,221,561.46	811,121,877,327,814.87	811,121,877,327,814.87
RESULTADO DE LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	30-09	10.00	27,000.00	10.00	27,000.00
RESULTADO DE LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	30-09	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00
PERDIDA	30-09	100	100	100	100
PERDIDA	30-09	100	100	100	100

DECRETO MUNICIPAL PATRIMONIO NACIONAL 2016	2016	120,961,930.12	31/12/2016-31/12/17	40.23	418,329,622.50
DECRETO DE LA DIFERENCIAS PÚBLICAS PRESUPUESTO NACIONAL	2016	81,833	30.12	40.23	40.00
IMPUESTOS	100	9,017	30.00	30.00	30.00
IMPUESTOS DE RENTA	100	7,957	30.00	30.00	30.00
IMPUESTOS DE ALUMBRADO Y CAZA FONDO	100	596	30.00	30.00	30.00
IMPUESTOS DE LA HACIENDA PESQUERA Y MARÍTIMA RE. III	50.12	60,125,432.12	-526,540,537.71	30.23	417,571,081.30
HACIENDA LOCAL 2016	100	3,830	30.00	30.00	30.00
HACIENDA LOCAL 2016-2017	100	3,830	30.00	30.00	30.00
HACIENDA LOCAL 2016-2017	100	3,830	30.00	30.00	30.00
HACIENDA LOCAL 2016-2017	100	3,830	30.00	30.00	30.00
HACIENDA LOCAL 2016-2017	100	3,830	30.00	30.00	30.00
SALARIO NETO EN LA DIFERENCIAS PÚBLICAS PRESUPUESTO 2016	50.00	62,853,577.81	360,890,380.88	50.23	388,112,141.11

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS DEL 1^{er} DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 Y 2015.
(EN PESOS SIN CENTAVOS)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OBJETO Y ORGANIZACIÓN

El Municipio de Escárcega fue creado por Decreto de fecha 19 de julio de 1990. En la actualidad tiene personalidad y patrimonio propios, y como objetivo operar de manera integrada por 16 Ramos relacionados con la administración de los recursos federales, estatales y propios generados de las recaudaciones por aquéllos conceptos que las leyes aplicables le facultan, de participaciones obtenidas del Gobierno del Estado y los provenientes de recursos Federales a través del convenio de Coordinación Fiscal.

SU OBJETO: Permitir el Gobierno Democrático de la comunidad, para la promoción del desarrollo integral de la misma, y tendrán a su cargo proporcionar obras y servicios públicos generales para mejorar la vida de sus habitantes, y manejar su patrimonio conforme a la ley.

El municipio se encuentra ubicado colinda al norte con el municipio de Champotón, al este con el municipio de Calakmul, al sur con el municipio de Candelaria, al sureste con el margen derecho del río Chumpan, al oeste con el municipio del Carmen, al noreste con la H. Junta Municipal de Sabancuy; con una altura de 60 mts. Sobre el nivel del mar. El área territorial se encuentra dentro de los 90° 20 minutos y 90° 33 minutos 53'58" segundo de longitud oeste de Greenwich, y 16° 51 minutos y 18 grados 09 minutos de longitud norte, con una superficie de 4,540.84 km² que corresponden al 7.99% de la superficie total de la entidad.

El municipio se integra de 1 presidente, 8 regidores, 2 síndicos, 8 directores, 1 junta municipal, 5 comisarías y 33 agencias ejidales.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD.

Las principales políticas y prácticas de contabilidad utilizadas por el H. Ayuntamiento de Escárcega en la preparación de estos Estados financieros se resumen a continuación:

a).- Bases de Preparación.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el Municipio de Escárcega, se elaboran con base a principios de contabilidad gubernamental, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, está constituida por las normas jurídicas que cada entidad ha promulgado a través de su congreso local, dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche La Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, La Ley de Deuda Pública, Presupuesto de Egresos 2016, Ley de Ingresos 2016, Ley de Egresos y Presupuesto del Estado, así como recaudar sus ingresos cuando se recaudan y gastos cuando se erogan.

b).- Unidad Monetaria.

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas están expresadas en pesos mexicanos.

c).- Reconocimiento de los Ingresos y gastos.

El Municipio de Escárcega tiene como política preparar su información financiera reconociendo los ingresos al momento en que se realicen, en tanto que los gastos se registran al devengarse.

d.- Registros de asignaciones presupuestales.

El Municipio de Escárcega, en su contabilidad incluye las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, y control presupuestal sus asignaciones presupuestales.

e).- Bienes muebles e inmuebles.³

Los bienes que integran las propiedades, mobiliario y equipo del Municipio, se registran a su costo de adquisición manteniéndolo hasta la fecha de la baja, y se incorporan con un asiento complementario en la cuenta de bienes muebles e inmuebles, que le corresponda en el momento de su adquisición. No se efectúan depreciaciones ni se registran los superávit por lo que no se reconoce el desgaste ni la sobre valización de los bienes muebles e inmuebles.

f). Contingencias.

Las posibles obligaciones laborales, derivadas de compensaciones o indemnizaciones así como primas de antigüedad que tuvieran que pagar a su personal, se registran en los resultados del ejercicio en el momento en que se efectúan.

NOTA 3.- ASPECTOS LEGALES:

a).- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

En cumplimiento al artículo 59 Frac. XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Municipio de Escárcega formuló y envió al Congreso del Estado para su aprobación, con fecha 29/11/2015, su iniciativa de Ley de Ingresos y formuló, aprobó y publicó su Presupuesto Anual de Egresos en el diario oficial el 31/12/2015.

b).- Ley Ingresos.

Los Ingresos que otorga el Honorable Ayuntamiento de Escárcega, para sufragar los gastos que realiza por el cumplimiento de sus responsabilidades, en tal virtud, la iniciativa presenta, de manera desglosada, los ingresos para el ejercicio fiscal del año 2015, los cuales se estiman en el orden de \$ 303,394,342. (SON TRESCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) De estos corresponden al rubro de Impuestos \$ 6,467,243. (SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) al rubro de Derechos \$ 7,245,578, (SON: Siete MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) al de Productos: \$ 1,035,704. (SON: UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) al de Aprovechamientos: \$3,257,138. (SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) al de Ingresos no comprendidos en las fracciones de Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, la cantidad de \$ 37,293. (SON: TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) al de Participaciones, \$269,243,223. (SON: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de los cuales le corresponde a Participaciones Federal la cantidad de \$129,884,290. (SON: CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) a Participación Estatal la cantidad de \$3,490,251.

(SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) al de Fondo de Aspiraciones Federales la cantidad de \$108,092,430. (SON CIENTO OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) al de Aspiración Estatal la cantidad de \$ 2,793,763. (SON DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) a Convenios Federal la cantidad de \$ 21,982,489. (SON VEINTE Y UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) a Convenios Estatal la cantidad de \$ 3,000,000. (SON: TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a Transferencias, Asignaciones, subsidios la cantidad de \$ 16,108,163. (SON DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

1.- Ingresos Propios.

ESTIMADO RECAUDAR 2016	ESTIMADO RECAUDAR 2015	VARIACION
16,884,554	16,884,120	-200,434
RECAUDADO		
ENERO-DICIEMBRE 2016	ENERO-DICIEMBRE 2015	VARIACION
19,999,454	19,125,578	4,873,876

2.- Ingresos por participaciones estatales.

El Municipio de Escárcega cuenta de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, con participaciones ordinarias y extraordinarias recibidas a través del Gobierno del Estado de Campeche, presupuestándose para el ejercicio fiscal 2016.

ESTIMADO RECAUDAR 2016	ESTIMADO RECAUDAR 2015	VARIACION
145,068,440	129,823,379	15,245,061
RECAUDADO		
ENERO-DICIEMBRE 2016	ENERO-DICIEMBRE 2015	VARIACION
145,368,567	145,897,818	529,251

3.- Ingresos por participaciones federales.

El Municipio de Escárcega recibe, a través de la Ley de Coordinación Fiscal por conducto del Gobierno del Estado, Fondos Federales provenientes de los recursos del ramo XXXIII, considerándose en la Ley de Ingresos obtener para el ejercicio fiscal 2016.

ESTIMADO RECAUDAR 2016	ESTIMADO RECAUDAR 2015	VARIACION
115,630,409	6,786,336	108,844,073
RECAUDADO		
ENERO-DICIEMBRE 2016	ENERO-DICIEMBRE 2015	VARIACION
115,418,782	8,028,537	-107,389,245

4.- Convenios.

ESTIMADO RECAUDAR 2016	ESTIMADO RECAUDAR 2015	VARIACION
25,908,049	102,805,573	76,897,524
RECAUDADO		
ENERO-DICIEMBRE 2016	ENERO-DICIEMBRE 2015	VARIACION
25,500,347	110,538,857	-85,138,510

Financiamientos.

ESTIMADO RECAUDAR 2016	ESTIMADO RECAUDAR 2015	VARIACION
0	0	0
RECAUDADO		
ENERO-DICIEMBRE 2016	ENERO-DICIEMBRE 2015	VARIACION
9,999,999	9,999,999	0

c) Presupuesto de Egresos.

El Municipio de Escobedo elabora su presupuesto de egresos en base a la Ley de Ingresos mismo que fue aprobado y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2016 presupuesta la cantidad de \$303,394,342. (ISON: TRES CIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

NOTA 4.- VARIACIONES RELEVANTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- 1) Notas de desglose
- 2) Notas de memoria (cuentas de orden)
- 3) Notas de gestión administrativa

1.- NOTAS DE DESCLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

a) Efectivo y equivalentes

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
Efectivo/caja	34,233	0	-34,233
BANCOS	14,022,502	8,814,397	-4,208,105
INVERSIONES	5,706,045	1,139,238	4,566,807
TOTAL ---->	19,762,780	10,953,635	-8,809,145

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios

El saldo de estas cuentas al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

CUENTA	2016	2015	VARIACION
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,072,971	1,876,782	1,196,189
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0	5,528,495	5,528,495
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0	362,563	362,563
ANTICIPO A PROVEEDORES	742,257	5,165,935	4,423,678
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	6,310,010	0	-6,310,010
TOTAL ---->	10,425,238	12,935,772	2,510,534

c) Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Inventarios

Almacenes

d) Inversiones Financieras a largo plazo
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

e) Bienes muebles, inmuebles e intangibles

El saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
TERRENOS	8.800.247	15.822.260	-777.987
VIVIENDAS	0	8.039.115	8.039.115
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	45.578.965	17.239.533	-28.430.332
INFRAESTRUCTURA	11.825.098	153.844.828	-152.019.730
BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO	270.255.192	0	270.255.192
CONST. EN PROCESO, BIENES PROPIOS	5.432.400	0	-5.432.400
TOTAL ==>	339.991.802	194.945.736	-145.046.066

BIENES MUEBLES

CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
MOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN	14.078.611	13.936.482	-142.129
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	327.677	324.778	2.899
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8.296.374	8.296.374	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2.360.360	2.311.718	-30.641
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	54.931	54.931	0
SOFTWARE	870.019	104.593	765.026
TERRENOS	0	0	0
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0	0	0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO F	0	0	0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0	0	0
VIVIENDAS	0	0	0
INFRAESTRUCTURA	0	0	0
TOTAL ==>	25.978.572	25.028.877	-849.695

Los importes registrados se encuentran actualizados al 31 de diciembre de 2016.

f) Estimaciones y Deterioros

Estimaciones y Deterioros

g) Otros Activos

Otros activos

PASIVO

h) Cuentas y Documentos por pagar

El saldo de estas cuentas al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, se encuentra integrado como sigue:

CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	1,281	12
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,825,910	4,215,056	-5,607,8
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	29,336,908	27,111,488	-2,225,4
CONTRATISTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,364,292	1,800,381	-9,563,9
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,203,615	3,199,145	-17,4
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-23,171	-23,171	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	13,879,402	9,877,120	-3,802,3
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0	
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	1,488,733	1,999,733	500,0
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0	53,358	53,3
CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	128,218	128,218	
PRESTAMOS DE DEUDA PÚBLICA A PAGAR A CORTO PLAZO	9,999,999	-6,387	-10,006,3
TOTAL ==>	79,012,806	48,344,212	-30,668,6

Los proveedores por pagar a corto plazo se encuentran actualizado al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de \$ 29,336,159.

i) Notas al Estado de Actividades

Las Cuentas de Ingresos representan los Ingresos Propios Recaudados por el Municipio de Escárcega así como ingresos derivados de Participaciones Estatales para el Desarrollo de las Actividades del Ente. Las cuentas de gastos representan los importes destinados para el funcionamiento del Gobierno y con ello fomatecer el Desarrollo Social y Económico mejorando condiciones de vida de la sociedad, proporcionandole Servicios Públicos de Calidad.

II. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El saldo de estas cuentas al 31 de Diciembre de 2016, se integra como sigue:

Patrimonio Generado

CUENTA	2016	2015	VARIACIÓ
RESULTADO DEL EJERCICIO	-158,592.00	114,736,582.00	114,895,274.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	226,634,845.00	80,038,511.00	-146,796,335.00
RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	3,446,200.00	0.00	-3,446,200.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE E.A.	0.00	2,265,578.00	2,265,578.00
			0.00
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO GENERAL	5,230,122,454.00	5,197,008,771.00	-33,113,683.00

k) Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Efectivo y equivalentes:

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA	2016	2015	VARIACION
EFFECTIVO	34,233.00	0.00	34,233.00
EFFECTIVO EN BANCOS-TESORERIA	14,022,502.00	9,814,397.00	-4,208,105.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0,700,045.00	1,130,238.00	-4,588,807.00
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	0.00	0.00	0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES ----->	19,761,780.00	10,953,635.00	-8,808,145.00

2.- Se informa el detalle de las adquisiciones de bienes muebles o inmuebles; así como el importe de los pagos realizados al 31 de Diciembre de 2016 de dichos conceptos conforme a los rubros siguientes:

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	DEVENGADO	PAGADO
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	949,694.00	890,583.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	142,128.00	86,864.00
5111	Muebles de oficina y estantería	16,598.00	16,598.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00
5131	Bienes artísticos y culturales y científicos	0.00	0.00
5151	Equipo de computo y de tecnología de la información	125,530.00	70,266.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,899.00	2,899.00
5211	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,899.00	2,899.00
5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00
5411	Vehículos y equipo de terrestre	0.00	0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	38,641.00	34,794.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	0.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	1,950.00	1,950.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	0.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción	0.00	0.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	27,891.00	24,044.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	0.00	0.00
5671	Herramientas y maquinas-herramientas	5,800.00	5,800.00
5691	Maquinaria y equipo de impresión bienes muebles	0.00	0.00
5892	Otros equipos bienes muebles	0.00	0.00
5900	Activos intangibles	766,026.00	766,026.00
5911	Software	766,026.00	766,026.00
5991	Otros activos intangibles	0.00	0.00

- I) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Municipio de Escárcega	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016	
(Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	328,362,639
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	9,999,999
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	9,999,999
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	318,362,639

Municipio de Escarcega	
Cronificación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.	
1. Total de egresos (Presupuestarios)	323,547,827
2. Menos egresos presupuestarios no contables	105,312,152
Mobiliario y equipo de administración	142,128
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,893
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria otros equipos y herramientas	38,041
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	2
Activos intangibles	716,025
Obra pública en ciernes propios	3,897,614
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fiduciarios mandatarios y otros análogos	0
Pivisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Asestados de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	102,464,954
3. Más Gasto Contable no Presupuestario	0
Estimación, depreciación, delincuencia obsolescencia y amortización	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otras Gastos	0
Otros Gastos Contables no Presupuestarios	0
4. Total de Gasto Contable (1+2+3)	218,205,465

2.- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

EL H. Ayuntamiento del Municipio de Escarcega tiene al 31 de Diciembre de 2016, registrado en cuentas de orden y Pasivos Contingentes la cantidad de 519,961.237. (SON: DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Este importe se encuentra integrado como a continuación se describe:

1 - La dirección de catastro reporta cuentas por cobrar del Impuesto Predial por un importe de \$ 7,932,635. (SON: SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) esta información no fue actualizada ya que los cálculos del adeudo son determinados actualmente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

2 - El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escarcega reporta cuentas por cobrar por servicios de agua potable un importe de \$ 7,985,970. (SON: SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) la información tiene corte al 31 de Diciembre del 2016.

3.- La Dirección de Tesorería reporta por cuentas por cobrar en Mutas Administrativas Federales y No Fiscales un importe de \$ 3,492,632 (SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

4.- El Municipio de Escárcega Campeche hasta la presente fecha tiene como Laudos Laborales la cantidad de \$ 550,000 (SON: QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

2 - NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1 INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Ayuntamiento del Municipio de Escárcega Campeche, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ayuntamiento del Municipio de Escárcega a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1.2 PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal los Municipios recibirán participaciones y aportaciones federales, las cuales representan un porcentaje significativo de los ingresos del Municipio de Escárcega.

1.3 AUTORIZACIÓN, HISTORIA Y ENTORNO FISCAL

Por Decreto del Gobierno Constitucionalista del Estado de Campeche el día 19 de Julio de 1990 Decreto # 50 y artículo # 2do. 3/o, 4^o y 5^o y sus transitorios establecen la creación del Municipio de Escárcega.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega se inscribió en el Registro Federal de Contribuyentes el día 01 de Enero de 1991.

1.4 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

En términos de Ley, el Municipio de Escárcega fue creado por Decreto de fecha 19 de Julio de 1990. En la actualidad tiene personalidad y patrimonio propios, y como objetivo operar de manera integrada por 15 Ramos relacionados con la administración de los recursos federales, estatales y propios, generados de las recaudaciones por aquellos conceptos que las leyes aplicables lo facultan, de participaciones obtenidas del Gobierno del Estado y los provenientes de recursos Federales a través del convenio de Coordinación Fiscal.

SU OBJETO: Permitir al Gobierno Democrático de la comunidad, para la promoción del desarrollo integral de la misma, y tendrán a su cargo proporcionar obras y servicios públicos generales para mejorar la vida de sus habitantes, y manejar su patrimonio conforme a la ley.

El municipio se encuentra ubicado, colinda al norte con el municipio de Champotón, al este con el municipio de Calakmul, al sur con el municipio de Candelaria, al sureste con el margen derecho del río Chumpan, al oeste con el municipio del Carmen, al noroeste con la H. Junta Municipal de Sabancuy, con una altura de 60 mts. Sobre el nivel del mar. El área territorial se

encuentra dentro de los $90^{\circ} 20$ minutos y $90^{\circ} 33$ minutos 53.58 segundo de longitud oeste de Greenwich, y $18^{\circ} 51$ minutos y $18^{\circ} 09$ minutos de latitud norte, con una superficie de 4,640.84 km² que corresponden al 7.99% de la superficie total de la entidad.

El municipio se integra del 1 presidente, 8 regidores, 2 síndicos, 8 directores, 1 junta municipal, 6 comisarías y 33 agencias ejidales.

1.5 ASPECTOS LABORALES

Las disposiciones contractuales relativas a las relaciones laborales entre los trabajadores del H. Ayuntamiento de Escárcega y los representantes del organismo municipal se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, las Condiciones Generales de Trabajo y los reglamentos específicos de la materia.

Cabe señalar que los trabajadores estarán representados por la sección sindical de los trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Campeche y por el sindicato único de trabajadores al servicio del Gobierno Municipal, así como el Gobierno Municipal está representado por el C. Presidente Municipal.

1.6 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS DE CONTABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros, los cuales se elaboran conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los Estados Financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública anual. Apegándose a lo antes citado y para el debido cumplimiento a los preceptos normativos antes señalados, se describen las principales políticas y prácticas de contabilidad utilizadas por el H. Ayuntamiento en la preparación de los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública, a continuación:

a) Bases de preparación

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se llevarán a cabo observando Normas de Información Financiera Gubernamental, así como a lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado aplicado supletoriamente y demás disposiciones relativas aplicables. Dichos principios reconocerán la base del registro de costo Histórico Original, Valor de Realización, Valor Razonable, Valor de Recuperación o cualquier otro método empleado, no incorporando los efectos de la inflación de acuerdo a la norma de Información Financiera NIIFG 010 (Reconocimiento de la inflación a los Estados Financieros) emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Así también los postulados tienen como objetivos sustentar técnicamente la contabilidad Gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Relación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria

- Consolidación de la Información Financiera
- Devergo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir Leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de Gobierno. Por tal motivo, el 1 de Enero del 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Campeche crea el consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche (CIPACAM), para constituir un sistema de indicadores de desempeño de la gestión gubernamental y dar cumplimiento al nuevo ordenamiento creado por mandato constitucional.

Por lo anterior el Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, ha avanzado en el proceso de la armonización contable cumpliendo en tiempo y forma con el (CIPACAM).

b) Unidad Monetaria

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas están expresadas en pesos Mexicanos.

c) Reconocimiento de los Ingresos y Gastos

La base de registro contable se realizó bajo el método acumulativo. En tal tesitura el H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega tiene como política preparar su información financiera reconociendo los ingresos y los gastos al devengarse.

En este punto conviene señalar también por cuanto se refiere a los ingresos se atendió a lo dispuesto en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado y en el rubro de egresos que los mismos se han considerado conforme a la estructura de la Administración existente en términos de lo dispuesto en el reglamento de la Administración Pública del Municipio de Escárcega.

d) Registro de asignaciones presupuestales

El H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega en su contabilidad incluye las cuentas contables de activo, pasivo, Hacienda Pública/Patrimonio, cuentas presupuestales de ingresos, gastos y otras partidas, cuentas de cierre o corte contable, cuentas de orden contable, cuentas de orden presupuestario y las cuentas de liquidación y cierre presupuestario establecidas por el Plan de Cuentas, el Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Rubro de Ingresos vigentes en los acuerdos emitidos por el CONAC.

e) Reporte analítico del activo

1.- La depreciación de los activos fijos, se realizó con los porcentajes determinados por la unidad de administración y Calidad del Municipio de Escárcega con fundamento en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Registrando en este periodo contable la depreciación de los bienes muebles.

- 2.- La Unidad de administración y Calidad del Municipio de Escárcega ha aplicado lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cuanto a la vida útil de los bienes muebles en coordinación con los criterios aprobados por el CIPACAM.
- 3.- El Municipio no cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- 4.- No existen riesgos por tipo de cambio ya que el Municipio de Escárcega no realiza operaciones de esta naturaleza.
- 5.- Actualmente no se cuenta con un valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- 6.- No se realizaron otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señaladas en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía.
- 7.- No se realizaron desmantelamientos de activos que implicaran efectos contables.

f) Reporte de la recaudación al 31 de Diciembre del 2016

CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
IMPUESTOS	7,935,588
DERECHOS	9,407,525
APROVECHAMIENTOS	2,502,193
PRODUCTOS	146,066
INGRESOS PROPIOS	19,993,592
FINANCIAMIENTOS	9,999,999
PARTICIPACIONES FEDERALES	143,368,567
APORTACIONES Y CONVENIOS	149,471,230
PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES	283,839,797
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,529,251
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADO AL 31/DICIEMBRE/2016	316,362,639

NOTA 5 - ENTORNO FISCAL

El municipio de Escárcega se inscribe al Registro Federal de Contribuyentes el 01 de enero de 1991, como persona moral con fines no lucrativos, cuya única obligación es la de retener impuestos por salario de acuerdo a la Ley de Impuesto sobre la renta vigente; y presentar sus declaraciones informativas por esta obligación.

LIC. ATILANO MOSQUEDA AGUAYO, PRESIDENTE MUNICIPAL; ING. RAMON UCAN GARCIA, TESORERO MUNICIPAL; LIC. HOMERO PÉREZ GÓMEZ, SINDICO DE HACIENDA - RÚBRICAS.

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por **MAYORÍA** de votos, con las abstenciones de los regidores Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Norma

Leticia Quirarte Rodríguez y José Luis Gutiérrez Cahuich, Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Escárcega, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en todas y cada una de sus partes.

SEPTIMO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la Programación y Proyecto del Presupuesto de Egresos del Carnaval Escárcega 2017. En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita la comparecencia del Lic. Rommel José González Sánchez, Director de Turismo y Cultura, quien al hacer uso de la palabra solicita se le autorice la Programación y Proyecto del Presupuesto de Egresos del Carnaval Escárcega 2017.

La programación presentada es la siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
Miércoles 01/02/2017	Rueda de prensa	Auditorio Municipal
Jueves 02/02/2017	Desfile del Mal humor	Parque principal,
Viernes 03/02/2017	Conmemoración reyes carnaval de infantiles	Sálón de fiestas Margarita
Sábado 04/02/2017	Presentación y coronación Gay	Parque Miguel Hidalgo
Domingo 05/02/2017	Presentación de los Reyes Infantiles	Parque Miguel Hidalgo
Lunes 06/02/2017	Presentación de los Reyes del carnaval adulto.	Parque Miguel Hidalgo
Miércoles 22/02/2017	Cronacación de los Reyes infantiles	Parque Miguel Hidalgo
Jueves 23/02/2017	Conmemoración de los reyes adultos	Parque Miguel Hidalgo
Viernes 24/02/2017	Conmemoración reyes carnaval infantiles	Parque Miguel Hidalgo
Sábado 25/02/2017	Sabado de bandas	Obelisco Anfiteatro Principal
Sábado 25/02/2017	Bailie popular	Parque Miguel Hidalgo
Domingo 26/02/2017	Concurso de comparsas y disfraces	Parque Miguel Hidalgo
Lunes 27/02/2017	Baile del rey rey	Parque Miguel Hidalgo
Martes 28/02/2017	Plaudidero y premio de juan carnaval	Campa infantileros

Seguidamente se presenta el proyecto de presupuesto para el carnaval Escárcega 2017, por la cantidad de \$1'958,747.01 (SON: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.) Desglosados de la siguiente manera:

FECHA DE EVENTO	LUGAR	EVENTO/MOTIVO	REQUERIMIENTO	IMPORTE
01/02/2017 AUDITORIO MUNICIPAL		RUEDA DE PRENSA PARA PRESENTACION DE REYES DEL CARNAVAL	1 MANTELET GRANDE	90.00
01/02/2017 AUDITORIO MUNICIPAL		RUEDA DE PRENSA PARA PRESENTACION DE REYES DEL CARNAVAL	5 ARREGLOS FLORALES EN CASIADA	750.00
01/02/2017 AUDITORIO MUNICIPAL		RUEDA DE PRENSA PARA PRESENTACION DE REYES DEL CARNAVAL	1 PAQUETE DE SOUVILLETAS Y 3 PAQUETES DE PLATOS	62.00
01/02/2017 AUDITORIO MUNICIPAL		ATENCION PARA INVITADOS A EVENTOS DENTRO DEL CARNAVAL	PEQUEÑOS	62.00
01/02/2017 AUDITORIO MUNICIPAL		ATENCION PARA INVITADOS A EVENTOS DENTRO DEL CARNAVAL	1 PLUMUCHA DE REBESOS	7.00
01/02/2017 AUDITORIO MUNICIPAL		ATENCION PARA INVITADOS A EVENTOS DENTRO DEL CARNAVAL	GRADUETAS DE GALLETAS SURTIDO RICO	15.45
06/02/2017		LABORATORIO DE ESTENOGRAFIA Y CARRIL ALBOROCOS PARA EL CARNAVAL	12 BARRAS DE PERFILE VERDE DE 1", 10 BARRAS DE PERFILE NEGRO DE 1", 200 TORNIEROS DE 1", Y 1245 DE ANCHO DE 1" 20-46 DE ALAMBR, 5 DISCOS PARA CORREDORES	4,358.91

06/01/2017	PREPARACION DE EVENTOS	PREPARACION PARA LOS CONCURSOS: ASESORIO INFANTIL, ADULTO, TRICOLOR, DISFRACES INFANTIL, ADULTO, COMPARSA INFANTIL, COMPARSA ADULTO, TONO VERATE	127.000,00
06/01/2017	ELABORACION DE ESCENOGRAFIA Y CARROS ALEGORICOS PARA EL CARNIVAL	7 CUBETAS DE PINTURA BLANCA, 2 CUBETAS DE PINTURA ROJA, 1 CUBETA PINTURA AMARILLA, 1 CUBETA DE PINTURA AZUL, 40 KG DE ESCARCHA DE DIFERENTES COLORES	1.000,00
06/01/2017	ELABORACION DE ESCENOGRAFIA Y CARROS ALEGORICOS PARA EL CARNIVAL	15 PLIEGOS DE CINTA BLANCA, 10 PLIEGOS DE TRICOLOR, 20 TUBOS DE SILICON.	5.200,00
06/01/2017	ELABORACION DE ESCENOGRAFIA Y CARROS ALEGORICOS PARA EL CARNIVAL	10 ROLLOS DE MANTA CALIENTERA DE 45 MTI X 27 DE ALTO	18.750,00
06/01/2017	AMPUACON DELA EXCELENCIA DE TEATRO AL AIRE LIBRE	45 PUNTONS	1.200,00
06/01/2017	ENVACAR RECONOCIMIENTOS DE EVENTOS	4 MARCOS DE ALUMINIO	2.625,00
06/01/2017	CORONACION DE LA REYNA DEL CARNIVAL Y REYNA GAY	25 TIARRAS	17.000,00
06/01/2017	CORONACION DE LA REYNA DEL CARNIVAL Y REYNA GAY	25 CHALINAS CHIBOSAS	16.000,00
06/01/2017	RECONOCIMIENTO A LAS EXCELENCIAS DEL CARNIVAL	40 PAQ DE 100 PCS DE CUCHILLOS, 20 PCS DE CINTA AISLANTE NARANJA, 10 PCS DE CINTA AISLANTE BLANCA, 10 PCS DE CINTA AISLANTE NEGRA, 3 CABLES DE CABEZA DEL 12 DUMPLA DE 100 MTRS	4.555,00
06/01/2017	ELABORACION DE ESCENOGRAFIA Y CARROS ALEGORICOS PARA EL CARNIVAL	40 PIEZAS DE CINTA BLANCA, 25 PIEZAS DE TRICOLOR, 50 PIEZAS DE ALFARDAS, 6 KG DE PIJAS DE MEDIDA S, 2	11.750,00
06/01/2017	ELABORACION DE ESCENOGRAFIA Y CARROS ALEGORICOS PARA EL CARNIVAL	300 GLIOSOS LARGOS, 300 GLIOS DE BANDA	11.150,00
06/01/2017	QUEMA DEL MAL HUMOR	200 PLACAS DE UNICE, DE 1X1 DE 7 CM DE ANCHO Y 5	11.150,00
06/01/2017	ELABORACION DE ESCENOGRAFIA Y CARROS ALEGORICOS PARA EL CARNIVAL	100 PLACAS DE UNICE, DE 1X1 DE 7 CM DE ANCHO	11.150,00
06/01/2017	ELABORACION DE ESCENOGRAFIA Y CARROS ALEGORICOS PARA EL CARNIVAL	30 PCS DE CINTA MASKING DE 2", 80 PCS DE SILICON, 40 CUBITAS, 40 FILOS DE CINTA, 1 CABELLA DE RESISTENCIA 1000, 2 CUBETAS DE RESISTENCIA 300, 10 LITS DE T-4000, 10 LITS DE RESISTENCIA PARA TANZERIA, 10 PCS DE FELPA PARA BODORIO, 10 CALAFATEADORA	19.345,00
06/01/2017	ELABORACION DE ESCENOGRAFIA Y CARROS ALEGORICOS PARA EL CARNIVAL	300 MTS DE MATERIALES ANCHO COMPLETA	19.500,00
06/01/2017	ELABORACION DE ESCENOGRAFIA Y CARROS ALEGORICOS PARA EL CARNIVAL	100 KG DE ESCARCHA DE DIFERENTES COLORES	16.275,00
06/01/2017	ELABORACION DE ESCENOGRAFIA Y CARROS ALEGORICOS PARA EL CARNIVAL	5 CUBETAS DE PINTURA BLANCA, 2 CUBETAS DE PINTURA ROJA, 3 CUBETAS DE PINTURA AMARILLA, 1 CUBETA DE PINTURA NEGRA, 25 PINCHOS	9.280,00

05/01/2017		ESPECIFICACION DE INCENDIOBOMBA Y CARROS ALEGORICOS PARA EL CARNIVAL	40 BARRAS DE PTR VERDE DE 1", 45 BARRAS DE PTR NEGRO 1 1/2", 15 BARRAS DE PTR NEGRO DE 2", 60 VARRILLAS CORRUGADAS DE 3/8, 80 PTAZ DE RUEDAS LOCAS GRANDES, 7 45 DE P. LOS PARI, TURNOX, Y 40 DE TORNILLOS, 3 BROCHAS DE METAL, 20 PZA'S DE ANGULO, 3 ROLLO DE MALLA GALLNERA, 9 16 DE CLAVOS DE 2 1/2 PULGADAS, 15 PZA'S DE FLO DE SEGUETAS, 1 CEPILLO DE MADERA MEDIANO Y CAJA DE 2000 PZA'S DE GRAPAS INDUSTRIALES	52,000.00
05/01/2017	PUNTOS DE LA CI	PROPAGANDA AL EVENTO DE CARNIVAL 2017	3 LOINAS DE 6 x 3 MTS Y 4 LOINAS DE 1.2 x 2.44 MTS	12,500.00
05/01/2017	CAMPO FERROCARRIL	PRIMACION A PALE DIAJADADO MARTES 24	LS ELECTRODOMESTICOS	2,450.00
05/01/2017	CAMPO FERROCARRIL	MARTES 28 DE FEBRERO	1 TABLA DE CHASA	1,000.00
05/01/2017	AV. HECTOR PEREZ	SABADO DE BANDO PRESENTACIONES Y CORONACIONES	4 REVOLUCIONES GRANDES Y 8 PLANTAS DE 1.0"	POR CONFIRMAR
05/01/2017	PARQUE PRINCIPAL	PRESENTACIONES Y CORONACIONES	1000 SILLAS	48,720.00
05/01/2017	PARQUE PRINCIPAL	PRESENTACIONES Y CORONACIONES	RENTA DE AJOJO E ILUMINACION	261,200.00
05/01/2017	PARQUE PRINCIPAL	SABADO DE BANDO Y CINEMA DE JUAN DE CARNIVAL	60 VOLADORES, 200 CHIQUEROS, 100 CARRILLERAS, 200 PAJONITAS GRANDES, 200 PETARDOS	2,900.00
05/01/2017	AV. HECTOR PEREZ	AV. HUMOR	1 RENTA DE PLANTA DE JUE	0.00
05/01/2017	VEREOS	DE MARCO DEL CARNIVAL	50 PLANCHAS DE AGUA Y 35 BOLSAS DE HIELO	6,525.00
05/01/2017	PARQUE PRINCIPAL	ARTISTAS NACIONALES / MIA	3 ARTISTAS NACIONALES 22, 23, 24, 25 Y 26	1,150,000.00
05/01/2017	PARQUE PRINCIPAL	ARTISTAS LOCALES PARA EL CARNIVAL	ARTISTAS LOCALES 18, 25, 27 Y 28	333,400.00
			TOTAL GENERAL	31,250,747.00

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos, la autorización de la Programación y Proyecto del Presupuesto de Egresos del Carnaval Escárcega 2017.

OCTAVO PUNTO: Asuntos Generales.- En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que después de ser analizado se retoman los puntos pendientes de la sesión vigésima novena celebrada el 26 de Octubre de 2016, y después de ser ampliamente analizados se aprueba por UNANIMIDAD de votos los siguientes acuerdos:

- PRIMERO** Con la finalidad de que los regidores y síndicos del H. Ayuntamiento de Escárcega, brinden apoyo a la ciudadanía que así lo necesite, se autoriza la compra de cales de despensa por la cantidad de \$35,000.00 (SON TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) mensuales, del cual el importe de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.) para cada uno.
- SEGUNDO** Se les otorgue a cada uno de los regidores y síndicos que integran el H. Ayuntamiento de Escárcega, el importe \$5,500.00 (SON CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales en cales de combustible.
- TERCERO** A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE Enero de 2017, Se habilita un fondo de alcurnia para los directores del H. Ayuntamiento de Escárcega, por la cantidad de \$3,000.00 (SON TRES MIL PESOS 00/100 M.N) quincenales.

de los cuales el 50% será cubierto por el interesado y el otro 50% por el Municipio; así como en caso del Presidente Municipal, Regidores y Síndicos por la cantidad de 56,000.00 (SON: SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) anuales, de los cuales el 50% será cubierto por el interesado y el otro 50% por el Municipio. Los recursos recibidos se entregaran a los beneficiarios cada fin de año, si así lo requieren y si no, al término de la presente administración 2015-2018.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las Veintiún horas con Treinta y ocho minutos del dia Lunes Treinta de Enero de 2017 y firmar para constancia los que en ella intervinieron.

Lic. Atílano Márquez Aguayo
Presidente Municipal

Marina del Jesús González Flores.
Regidora

Edgar Orlando Domínguez Flores
Regidor

Estela Hernández Bustos
Regidora

Manuel Jesús Ramírez Piña
Regidora

Aida Rosalina Baños Mata
Regidora

Norma Leticia Quirarte Rodríguez
Regidora

José Luis Gutiérrez Cahuich
Regidor

Magaly Narváez Correa
Regidora

Homero Pérez Gómez
Jefe de Hacienda

Guadalupe Díaz Magaña Baños
Síndico Jurídico

Profr. Miguel Armando Arjona Guillén
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
30 de Enero de 2017
MAAL/mec